TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	57	Denominación	Recursos judiciales (contencioso-administrativo, civil, penal)	laboral,
--------------------------	----	--------------	--	----------

Procedencia y Unidad Productora				
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final	
Todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía	Servicio de Asesoramiento Jurídico Servicio de Asuntos Jurídicos Servicio de Legislación y Recursos Servicio de Legislación	1984	222441	
Consejería de la Presidencia	Gabinete Jurídico	1984		

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Ley	6/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma	21/07/1983	29/07/1983	BOJA nº 60
	Orden	De la Consejería de Gobernación por la que se delegan competencias en la Viceconsejería en materia de resolución de recursos administrativos	29/07/1985	09/08/1985	BOJA nº 78
	Decreto	186/1985, de la Consejería de la Presidencia, por el que se regulan las funciones del Gabinete Jurídico	28/08/1985	21/09/1985	BOJA nº 91
	Decreto	133/1993, de la Consejería de Gobernación, otorgando normas relativas a los procedimientos administrativos de aplicación en el ámbito de la Consejería	07/09/1993	21/10/1993	BOJA nº 114
	Ley	52/1997, de asistencia jurídica al Estado e Instituciones Públicas	27/11/1997	28/11/1997	BOJA nº 285
	Orden	De la Consejería de Gobernación y Justicia por la que se delegan competencias en diversas materias	11/12/1998	05/01/1999	BOJA nº 2
	Real Decreto Legislativo	2/1995, de aprobación del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral	07/04/1995	11/04/1995	BOE nº 86

Régimen de acceso

Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, art. 27; Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, art. 72; y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 37.

Documentos que integran cada unidad documental				
Documento	Tradición documental			
Escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo	0			
Oficio del órgano judicial solicitando el expediente objeto del recurso, y emplazando a los interesados	0			
Oficio de remisión del expediente recurrido	C /F			
Oficio remitiendo certificado de sentencia y providencia por la que se declara firme	0			

Series relacionadas				
	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa	
Duplicadas	Expedientes de Recursos	Todos los organismos de	Letrado	
	Contencioso-Administrativos	la Junta de Andalucía		
Complementarias	Libro Registro General de Entrada	Todos los organismos de	Servicio de Legislación	
// Recopilatorias	y Salida	la Junta de Andalucía	-	
	Informes Jurídicos	Todos los organismos de la Junta de Andalucía	Servicio de Legislación	

Plazos de permanencia y transferencias		
	Plazo	
Al Archivo Central	Se transferirán al Archivo Central al año de finalizar la tramitación administrativa.	
Al Archivo Intermedio / Histórico	Se transferirán al Archivo Intermedio/Histórico a los diez años de su ingreso en el Archivo Central.	

Resolución

Se conservará la serie existente en el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia.

A la serie existente en los Servicios de Legislación de los diversos organismos de la Administración de la Junta de Andalucía se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación se realizará en el Archivo Central a los once años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de tres expedientes por año.